

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA BINGO EN LAS BALSAS

DECRETO EXENTO N° 138F/

LAS CABRAS, 15 SET, 2009

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por la Junta de Vecinos Las Balsas, representada por su presidenta doña Yolanda Fuentes Rojas, en el sentido que se le autorice realizar un Bingo, el día 18 de septiembre de 2009, a realizarse en el Patio Techado de la Junta de Vecinos Las Balsas.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, a la Junta de Vecinos Las Balsas, representada por su presidenta doña Yolanda Fuentes Rojas, para realizar un Bingo, el día 18 de septiembre de 2009, a partir de las 17:00 horas, a realizarse en el Patio Techado de la Junta de Vecinos Las Balsas.

2. Será responsabilidad de doña Yolanda Fuentes Rojas, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, doña Yolanda Fuentes Rojas.

4. EXENTO, del pago de los derechos municipales.

5. Sin venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN RUBEN SOTO VELOSO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE



JAIME FABIA REYES
ALCALDE